Santiago de Cali, mayo de 2026

Nota aclaratoria:

Yo, ***FREDY HURTADO HURTADO,*** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.510.386 de Buenaventura (Valle), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de la Construcción, en cumplimiento del Contrato de prestación de servicios me permito informar que: no fue necesario reportar a coordinación anomalías o inconsistencia relacionadas con aprendices porque no las hubo y que tampoco se han emitido juicios valorativos de aprendizajes, ya que, a la fecha aún no se han culminado con los contenidos que permiten esa emisión de juicios, específicamente frente a la obligación No. 7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.

Atentamente



FREDY HURTADO HURTADO
C.C 16.510.386 de Buenaventura
Instructor Contratista